

UNIVERSIDAD
DE CHILE
ESSSO



OTORGA DISTINCIONES UNIVERSITARIAS DE TÍTULO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO Y GRADO ACADÉMICO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO A EX ESTUDIANTES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0438

Santiago, 29 de marzo de 2018

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, ambos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; el D.S. N° 266, de 2014, de la referida Secretaría de Estado; el D.U. N°1939, de 2015; el D.U. N°0044208, de 2017; el D.F.L. N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, L.O.C. de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.U. N°0030766, de 2017, modificado por el D.U. N°0046160, de 2017, y por el D.U. N°007850, de 2018; el Oficio N°075, de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, de fecha 7 de diciembre de 2017; el Oficio N°012, del Archivo Central Andrés Bello, de fecha 6 de diciembre de 2017; el Oficio N°70 de la Sra. Directora del Departamento de Pregrado, de fecha 7 de marzo de 2018; y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que la Universidad de Chile, en tanto organismo público perteneciente a la Administración del Estado, de acuerdo a su autonomía legal, ha procurado honrar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener una reparación plena y efectiva, incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas tendientes a efectuar conmemoraciones y homenajes y restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella, según lo acordado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución N°60/147, principio N°18).

2° Que, bajo tal entendido, a través del D.U. N°0030766, de 2017, esta Universidad consagró las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico y Simbólico", destinadas a reconocer a aquellos/as ex estudiantes de esta Casa de Estudios víctimas de la dictadura cívico militar que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as (desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990), no pudieron cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados o títulos respectivos, hayan o no sido desvinculados/as por las autoridades universitarias de la época.

3° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de dicho cuerpo normativo, el Rector podrá otorgar las referidas distinciones a solicitud de parte o de oficio, previo informe de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos que verifique la condición de estudiante, programa y periodo en que cursó estudios la persona en cuestión.

4° Que esta Rectoría inició de oficio las gestiones necesarias para determinar a los/as ex estudiantes susceptibles de ser reconocidos a través de las referidas distinciones universitarias, por medio de un trabajo conjunto entre las Vicerrectorías de Asuntos Académicos, a través de su Departamento de Pregrado, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, mediante el Archivo Central Andrés Bello y la Cátedra de Derechos Humanos dependientes de ella, logrando establecer una nómina de 100 ex estudiantes que cumplen con las condiciones prescritas.

5° Que, en consecuencia, corresponde proceder al otorgamiento de distinciones universitarias correspondientes por cada título y grado académico al que habrían conducido los programas académicos cursados por las/os ex estudiantes en cuestión, a través del correspondiente acto administrativo, a fin de luego extender y hacer entrega de los respectivos diplomas a las familias de los/as ex estudiantes u organizaciones afines, esperando con ello contribuir al debido reconociendo y reparación de las víctimas de vejámenes durante la

dictadura cívico militar, quienes vieron impedida la consecución de sus estudios universitarios.

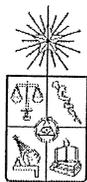
6° Que, en razón de lo señalado en el artículo 19 letra b del Estatuto de la Universidad de Chile, al Rector le corresponde dictar las resoluciones de la Universidad.

RESUELVO:

1. Otórganse las distinciones universitarias de Título Póstumo y Simbólico a los/as ex estudiantes de la Universidad de Chile que se señalan a continuación, de acuerdo al detalle que se expresa en cada caso:

	NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO
1.	Almonacid Dumenez, Luis Jorge	• Asistente Social
2.	Andreoli Bravo, María Angélica	• Nutricionista
3.	Aranda Schmied, Pablo Ramón	• Médico Cirujano
4.	Araneda Pizzini, Dignaldo Herminio	• Ingeniero Comercial
5.	Arredondo Andrade, Gabriela Edelweiss	• Profesora de Educación General Básica con mención en Educación Física
6.	Avello Avello, Óscar Eduardo	• Médico Cirujano
7.	Barrios Duque, Álvaro Miguel	• Profesor de Estado en Inglés
8.	Binfa Contreras, Jacqueline del Carmen	• Asistente Social
9.	Blanco Castillo, Juan Andrés	• Ingeniero Comercial
10.	Boettiger Vera, Octavio Julio	• Administrador Público
11.	Boncompte Andreu, Juan José	• Administrador Público • Ingeniero Comercial
12.	Bustillos Cereceda, María Teresa	• Asistente Social
13.	Caldes Contreras, Jaime Humberto	• Administrador Público
14.	Chanfreau Oyarce, Alfonso René	• Profesor de Estado en Filosofía
15.	Chávez Lobos, Ismael Darío	• Profesor de Estado en Educación Musical • Administrador Público
16.	Cienfuegos Cavieres, Sergio Eduardo José	• Técnico Estadístico
17.	Cornejo Campos, Raúl Guillermo	• Psicólogo
18.	Cortés Castro, Bernardo del Tránsito	• Profesor de Estado en Castellano
19.	Cuevas Moya, Carlos Alberto	• Geólogo
20.	De la Jara Goyeneche, Félix Santiago	• Profesor de Estado en Historia y Geografía
21.	De la Maza Asquet, José Luis	• Médico Veterinario
22.	Díaz Darricarrere, Carmen Margarita	• Enfermera
23.	Donoso Palacios, Sara de Lourdes	• Enfermera
24.	Drouilly Yurich, Jacqueline Paulette	• Profesora de Estado en Educación Musical • Asistente Social
25.	Duran Rivas, Luis Eduardo	• Periodista
26.	Elgueta Díaz, Luis Enrique	• Profesor de Educación General Básica con mención en Educación Musical
27.	Elgueta Pinto, Martín	• Ingeniero Comercial

28.	Escobar Salinas, Ruth María	• Profesora de Estado en Historia y Geografía
29.	Espinoza Henríquez, Mamerto Eulogio	• Dibujante Técnico
30.	Flores Garrido, José Edilio	• Administrador Público
31.	Flores Ponce, Sergio Arturo	• Profesor de Estado en Filosofía
32.	Fuentes Riquelme, Luis Fernando	• Profesor de Estado en Biología y Ciencias
33.	Garay Hermosilla, Héctor	• Profesor de Estado en Educación General Básica con mención en Ciencias Naturales
34.	García Franco, José Félix	• Médico Cirujano
35.	Guajardo Zamorano, Luis Julio	• Ingeniero Civil Mecánico
36.	Guendelman Wisniak, Luis Alberto	• Arquitecto
37.	Guerrero Gutiérrez, Carlos Eduardo	• Profesor de Estado en Historia y Geografía
38.	Herrera Manríquez, Guillermo Hernán	• Profesor de Estado en Historia y Geografía
39.	Ibarra Toledo, Juan Ernesto	• Asistente Social
40.	Jorquera Encina, Mauricio Edmundo	• Sociólogo
41.	Joui Petersen, María Isabel	• Ingeniera Comercial
42.	Juantock Guzmán, Yactong Orlando	• Arquitecto
43.	Lagos Salinas, Carlos Eduardo	• Profesor de Estado en Inglés
44.	Lazo Rojas, Alonso	• Profesor de Estado en Castellano
45.	López Arellano, Jaime Eugenio	• Asistente Social
46.	López Stewart, María Cristina	• Profesora de Estado en Historia y Geografía
47.	Magni Camino, Cecilia	• Socióloga
48.	Manzano González, Patricio	• Arquitecto • Ingeniero Civil
49.	Matus de la Maza, Diego	• Ingeniero Civil
50.	Maza Carvajal, Enrique Antonio	• Ingeniero Civil Electricista
51.	Medina Hernández, Rodrigo Alejandro	• Profesor de Estado en Filosofía
52.	Meneses Reyes, Juan Aniceto	• Profesor de Estado en Historia y Geografía
53.	Montecinos Alfaro, Sergio Sebastián	• Ingeniero Comercial
54.	Nehgme Cristi, Jécar Antonio	• Profesor de Estado en Historia y Geografía
55.	Núñez Vergara, Eduardo del Carmen	• Ingeniero Civil
56.	Ordenes Albornoz, Sergio Fernando	• Ingeniero Civil
57.	Orellana Rojas, Héctor Avelino	• Profesor de Estado en Matemáticas
58.	Ortiz Moraga, Jorge Eduardo	• Médico Cirujano
59.	Pallini González, Rosetta Gianna	• Profesora de Educación General Básica
60.	Parada González, Alejandro Arturo	• Médico Veterinario
61.	Parada Maluenda, José Manuel	• Sociólogo
62.	Parada Valenzuela, Javier Ernesto	• Ingeniero de Ejecución Agrícola
63.	Peña Solari, Mario Fernando	• Arquitecto
64.	Pérez Vargas, Aldo Gonzalo	• Sociólogo



65.	Pérez Vargas, Mireya de Lourdes	• Profesor de Estado en Castellano
66.	Radrigán Plaza, Anselmo Osvaldo	• Sociólogo
67.	Reyes González, Agustín Eduardo	• Profesor de Estado en Filosofía
68.	Reyes Navarrete, Sergio Alfonso	• Ingeniero Comercial • Profesor de Estado en Filosofía
69.	Ríos Soto Herbit, Guillermo	• Profesor de Estado en Historia y Geografía
70.	Robotham Bravo, Jaime Eugenio	• Sociólogo
71.	Robert Contreras, Enrique	• Ingeniero Comercial
72.	Rubilar Ocampo, Clara Luz	• Profesora de Estado en Matemáticas
73.	Salamanca Morales, Ernesto Guillermo	• Profesor de Estado en Filosofía
74.	Salazar Aguilera, José Alberto	• Asistente Social
75.	Salcedo Morales, Carlos Eladio	• Arquitecto
76.	San Martín Vergara, Luis Dagoberto	• Ingeniero Agrónomo
77.	Sarmiento Sabater, Hernán	• Médico Cirujano
78.	Schneuer Yubero, Walter Carlos	• Ingeniero Comercial
79.	Sepúlveda Contreras, Daniel Mauricio	• Laboratorista Químico • Químico Laboratorista
80.	Sepúlveda Guajardo, Renato Alejandro	• Médico Cirujano
81.	Sepúlveda Troncoso, Marcela Soledad	• Especialista en Educación Diferencial
82.	Silva Saldívar, Gerardo Ernesto	• Técnico Estadístico
83.	Silva Soto, Ricardo Cristian	• Químico Farmacéutico
84.	Soliz Poveda, Rosa	• Enfermera
85.	Thauby Pacheco, Claudio Francisco	• Sociólogo
86.	Valenzuela Leiva, Luis Oscar	• Sociólogo
87.	Vallejos Villagrán, Álvaro Modesto	• Médico Cirujano • Ingeniero Comercial
88.	Victoriano Veloso, Gilberto de las Mercedes	• Asistente Social
89.	Videla Moya, Lumi	• Socióloga
90.	Villar Quijón, Elías Ricardo	• Técnico Laboratorista
91.	Zerega Ponce, Víctor Osvaldo	• Ingeniero Comercial

2. Otórganse las distinciones universitarias de Grado Académico Póstumo y Simbólico a los/as ex estudiantes de la Universidad de Chile que se señalan a continuación, de acuerdo al detalle que se expresa en cada caso:

	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO
1.	Castro Salvadores, Cecilia Gabriela	• Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
2.	Drouilly Yurich, Jacqueline Paulette	• Magíster en Dirección Teatral
3.	Guerrero Gutiérrez, Carlos Eduardo	• Licenciado en Artes Plásticas con mención en Artes Plásticas
4.	Herrera Riveros, Nelson Adrián	• Bachiller en Filosofía
5.	Juantock Guzmán, Yactong Orlando	• Doctor en Filosofía, mención Geografía

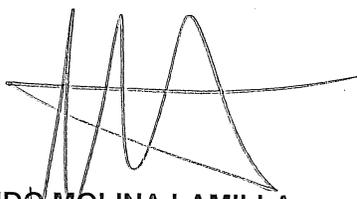
6.	Menanteau Aceituno, Humberto Juan Carlos	• Licenciado en Artes Plásticas con mención en Artes Plásticas
7.	Moreno Fuenzalida, Germán Rodolfo	• Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
8.	Munita Castillo, Patricio	• Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
9.	Núñez Rojas, Luis Hernán	• Licenciado en Filosofía
10.	Peña Solari, Nilda Patricia	• Licenciada en Ciencias con mención en Biología • Licenciada en Ciencias con mención en Química
11.	Quiroz Nilo, Patricia Angélica	• Bachiller en Lenguas Clásicas
12.	Ropert Contreras, Enrique	• Licenciado en Ciencias con mención en Matemáticas
13.	Soto Cerda, Juan Ramón	• Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

3. Confecciónense los correspondientes diplomas, para hacer constancia del otorgamiento de las distinciones universitarias detalladas precedentemente, junto con organizar la(s) correspondiente(s) entrega(s) oficial(es), al tenor de lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.U. N°0030766, de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado Dr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector, y Sr. Fernando Molina Lamilla, Director Jurídico.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico

DISTRIBUCIÓN:

1. Rectoría
2. Contraloría Universitaria
3. Senado Universitario
4. Consejo Universitario
5. Consejo de Evaluación
6. Prorectoría
7. Vicerreorías
8. Facultades e Institutos
9. Hospital Clínico
10. Dirección Jurídica
11. Oficina de Partes